

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 155-2024-CFIQ.-

Bellavista, 29 de agosto de 2024.

Visto el Oficio Nº 012-2024-CRPD-FIQ (ingreso Nº 2080997-2024-FIQ) recibido el 15 de agosto de 2024, por el cual la Presidente de la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE de la Facultad de Ingeniería Química presenta el Informe Final Individual del expediente del Lic. Mg. CABRERA ARISTA CESAR docente ordinario adscrito a la Facultad de Ingeniería Química evaluado en base al REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 183-2017-CU de fecha 27 de junio de 2017 se aprueba el REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO el cual establece los requisitos y procedimientos para su aplicación:

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química Nº 022-2024-DFAIQ de fecha 13 de febrero de 2024 se designó con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad a los integrantes de la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de ley y con las funciones estipuladas en la normatividad vigente de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 04 de marzo de 2024 hasta el 03 de marzo de 2026:

Que, mediante el oficio del visto la Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente remite el Informe Nº 002-2024-CRPD-FIQ del expediente de evaluación del Lic. Mg. CABRERA ARISTA CESAR docente ordinario adscrito a la Facultad de Ingeniería Química; con sus respectivos consolidados de puntajes parciales de los once indicadores, obteniendo el puntaje total de 62.80, superior al mínimo requerido para ser ratificado en su respectiva categoría. por lo que la comisión recomienda su ratificación;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria presencial de fecha 29 de agosto de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 174º y 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao:

## **RESUELVE:**

PRIMERO.- APROBAR el Informe Nº 002-2024-CRPD-FIQ presentado por la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE, en consecuencia PROPONER la ratificación del Lic. Mg. CABRERA ARISTA CESAR docente ordinario adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL
1 CABRERA ARISTA CESAR	№ 002-2024-CRPD-FIQ	ASOCIADO TIEMPO COMPLETO	62.80

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la señora Rectora, URH, Expediente, Interesado y Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

Facultad de Ingeniería Química

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

JCCC/AMRS

Dr. Julio César Calderón Cruz Decano

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA